

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES**

<b>Expediente</b>	A/SUM-048451/2023
-------------------	-------------------

<b>Denominación</b>	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CELULOSA PARA EL HOSPITAL DR. R. LAFORA
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora, en sesión de fecha **27 de diciembre de dos mil veintitres**, ha realizado la apertura del sobre único presentado por los licitadores del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A43058387	BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A.
B80377971	D.S. LINEA VERDE, S.L.
B36508349	EGOZINVER GALICIA 2020, S.L.U
B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
B79033700	EURODEL HARPAS, S.L.
B36237477	TESIS GALICIA, S.L.
B81628729	GESTION DE RECURSOS HIGIENICOS S.L.
A28329704	KRAPE, S.A.
B23783574	HANS ELEMPLA, S.L.U
A78052115	MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.
B86212412	VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U.
B27751247	LAMS SUMINISTROS NOROESTE, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que han presentado correctamente la documentación las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
A43058387	BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A.
B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
B79033700	EURODEL HARPAS, S.L.
B36237477	TESIS GALICIA, S.L.
B81628729	GESTION DE RECURSOS HIGIENICOS S.L.
A28329704	KRAPE, S.A.
A78052115	MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.

Para concurrir al Procedimiento Abierto Simplificado, tramitado para la adjudicación del contrato titulado Suministro de productos de celulosa para el Hospital Dr. R. Lafora y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
<b>D.S. LINEA VERDE, S.L.</b>	1. ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración responsable múltiple conforme al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (pags. 56, 57 y 58) debidamente cumplimentado</li> </ul>
<b>LAMS SUMINISTROS NOROESTE, S.L.</b>	1. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS
<b>EGOZINVER GALICIA 2020, S.L.U</b>	1 . PRESENTACIÓN MUESTRAS según pág. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y pág. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
<b>HANS ELEMPLA, S.L.U</b>	1 . PRESENTACIÓN MUESTRAS según pág. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y pág. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
<b>VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U.</b>	1 . PRESENTACIÓN MUESTRAS según pág. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y pág. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

En consecuencia, se concede un plazo de cinco días (hasta las 14 horas del día 5 de enero de 2024) a dichas empresas para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el correo electrónico de la Unidad de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora: [contratacion.lafora@salud.madrid.org](mailto:contratacion.lafora@salud.madrid.org) , y las muestras en el Departamento de Aprovisionamientos del Hospital Dr. R. Lafora, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 27 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Firmado digitalmente por: GÓMEZ CARRASCO PEDRO  
Fecha: 2023.12.27 13:14

Fdo.: Pedro Gómez Carrasco  
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN